

ANUNCIO de 21 de marzo de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2013081152)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Inspección Provincial de Turismo de Badajoz o ante la Directora General de Turismo, órgano competente para resolver en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Badajoz, a 21 de marzo de 2013. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

A N E X O

Expediente	Interesado	Infracción	SANCIÓN
0006-BA/12	JOSE MARÍA DE MIGUEL TRUJILLO	Art. 102.n. Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	120 €
0065-BA/12	ALEJANDRO JAVIER UCEDA CABANILLAS	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	SOBRESEER
0148-BA/12	ANTONIO VEGA MORENO	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0150-BA/12	FRANCISCO VEGA MARTÍNEZ	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0152-BA/12	DANIEL VEGA CARRERAS	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0170-BA/12	DAVID HERENCIAS MUÑOZ	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0214-BA/12	FRANCISCO JAVIER DE LOS REYES MORENO	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0216-BA/12	FEDERICO CALVACHE LEDO	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0217-BA/12	DAVID ROMERO PONCE	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0231-BA/12	STEFAN VIOREL KREINER	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0232-BA/12	MARIAN VADUVA	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0233-BA/12	CRISTIAN IULIU BARNA	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0234-BA/12	DIAN IVNOV DAMYANOV	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0244-BA/12	ANTONIO LUIS MARCHA DELGADO	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	60 €
0303-BA/12	ANA BELEN GONZÁLEZ ZAHINOS	Art. 102.f Ley 2/2011 de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	ARCHIVO